

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****SESIÓN ORDINARIA N° 5.250****14 DE FEBRERO DEL 2018****ARTÍCULO No.****ASUNTO**

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.  
N°. 5.247 y 5.248.**
- 2.- INFORME SOBRE PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2018-2021.**
- 3.- INFORME SOBRE ATENCIÓN DE ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA.**
- 4.- INFORME VERBAL SOBRE AVANCE PROCESO I + D.**
- 5.- CORRESPONDENCIA.**
  - GG-AJ-046-2018.**
- 6.- ASUNTOS VARIOS.**

**FIRMA DEL ACTA**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 5.250**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día catorce de febrero del año dos mil dieciocho, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, (Se retira al ser las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos), Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, por lo que el señor Presidente otorga 15 minutos de espera, para completar el quórum reglamentario. **INICIO DE LA SESIÓN:** Al ser las dieciocho horas y diez minutos ingresa el Director Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, con lo que se completa el quórum y se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas y once minutos ingresan los Directores Víctor Hernández Cerdas y Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaría.

Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

La directora Mariangella Mata Guevara, no asiste a la sesión, cuenta con permiso en la sesión N° 5.247.

La directora Alejandra Pereira López, no asiste a la sesión por motivos personales, se disculpó con antelación.

El Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, no participa de la sesión por encontrarse de vacaciones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.  
Nº. 5.247 y 5.248.**

Se leen y revisan las actas de las sesiones N°s 5.247 y 5.248.

**SE ACUERDA: con cinco votos presentes**

**1.a. Aprobar las actas de las sesiones N° 5.247 y 5.248.**

**ARTÍCULO 2.- INFORME SOBRE PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2018-2021.**

Para este punto se encuentra presente el Lic. Simón Marín, Jefe Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos, Ing. Arnoldo Angulo, y el Arq. Carlos Guzmán, Profesionales en Infraestructura y Terrenos, quienes mediante diapositivas presentan informe sobre infraestructura correspondiente al periodo 2018 – 2021.

Inicia don Arnoldo Angulo la presentación comentando que el objetivo de la misma es informar a los señores directores el Plan de Infraestructura a desarrollar entre el 2018 – 2021, aclarando que se diferencian en cuanto a que los que comprenden en el 2018 y 2019, cuentan con contenido presupuestario, mismos que se detallan a continuación y que son explicadas con amplitud:

<b>CUADRO DE OBRAS 2018-2021</b>	
<b>PERIODO 2018</b>	
<b>OBRA</b>	<b>AREA m2</b>
AMPLIACIÓN 2ª PLANTA RRHH	140
SALA REUNIONES EDIFICIO CENTRAL	70
FONDO DOCUMENTAL	100
BODEGA ALMACÉN CENTRAL	100
<b>PERIODO 2019</b>	
<b>OBRA</b>	<b>AREA m2</b>
BODEGA INFLAMABLES FÁTIMA	150
BODEGA INFLAMABLES BIRRIS	150
<b>PERIODO 2020</b>	
<b>OBRA</b>	<b>AREA m2</b>
TALLER DE ILUMINACIÓN	120
TALLER MECÁNICO	300
<b>PERIODO 2021</b>	
<b>OBRA</b>	<b>AREA m2</b>
OFICINA SUB-GERENCIA	120



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Agrega don Francisco Calvo que en el Plan Estratégico actual, específicamente en el objetivo 13, Indica que se debe tener la infraestructura de edificios y mobiliarios necesarios para el crecimiento de la institución. Es por lo anterior que con este plan de infraestructura con el presupuesto que ya está dado para el periodo 2018, está alineado.

Además, hace ver que dicho objetivo tiene una iniciativa en cuanto a determinar el plan de trabajo a largo plazo, el cual si bien es cierto que se cuenta con un periodo de 3 o 4 años, realmente es un periodo corto, es por ello, que recuerda que en la sesión del pasado 05 de febrero, don Alfonso Víquez comentaba sobre contar con un plan maestro, sin embargo, lo que se está presentando el día de hoy, no pretende ser dicho plan maestro, sino que atender lo más urgente en el corto tiempo, de ahí que el equipo del Departamento de Administración de Activos, ya están trabajando para tener el plan de trabajo a más largo plazo, el cual una vez que se tenga un avance del mismo, se estará presentando ante esta Junta Directiva.

Aclara que eventualmente el plan maestro podría significar modificar alguna de las obras que se están proyectando para los próximos años, conforme a lo expuesto por don Arnoldo Angulo.

Externa don Alfonso Víquez que lo expuesto le genera inquietud, en cuanto a ¿por qué hacer un planteamiento para los próximos 4 periodos y después hacer un plan maestro, siendo más bien que se pueda hacer una sola propuesta?. Señala que cuando hace referencia a un plan maestro, a que puede ser un plan de desarrollo en Fátima, donde se podría incorporar la sede de Cerrillos, no obstante, se requerirán otras condiciones.

Sin embargo, considera oportuno hacer un solo esfuerzo y enfocarse en un plan, con el fin



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

de que se tenga claro cuál es el desarrollo a efectuar, ya que su preocupación es que se empiecen a poner "parches" en Fátima, además, que no se distribuya el espacio ordenadamente y que inclusive se pueda incorporar una zona verde y comunes, máxime que se cuenta con el recurso humano profesional y suficiente para su desarrollo.

Hace ver don Arnoldo Angulo que de lo expuesto por don Alfonso Víquez, se ha venido trabajando en ello, a raíz de una continuidad de ideas previas ya plasmadas, pero también generando una transición hacia lo indicado, cuyo objetivo es direccionar la programación presentada de 4 años hacia eso.

Además, indica que esta programación de 4 años, está enfocada en lo requerido por ARESEP, la cual solicitó que la misma fuera trianual.

Por su parte, indica don Raúl Quirós que si bien don Alfonso Víquez tiene razón, cree que la institución tiene que pensar en un futuro lejano, máxime porque la situación financiera no da para programar a más corto plazo y tomar decisiones en el sentido de que hace 10 – 15 años, se compró el terreno ubicado en Cerrillos, con el fin de que JASEC tuviera su edificio central en la misma.

Resalta que el plan presentado el día de hoy, y dada la circunstancia y los señores directores lo saben, el hecho de arrendar un edificio, así como el incremento de la planilla, de ahí hay varios que están mal físicamente y requieren de mejores espacios, de ahí que considera que este plan es algo emergente.

Considera oportuno el pensar más allá, por cuanto JASEC debe tomar una decisión, en sí se ubicará todo en Cerrillos o se quedarán en Fátima, ya que deben ser visionarios, el día de mañana considera que el edificio central debe ser únicamente comercial donde vengan



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

los clientes a pagar y realizar las diferentes gestiones.

Aunado a que tal y como lo pueden visualizar en otras instituciones, a nivel de organigrama, la Gerencia General, Junta Directiva, Asesoría Legal y la Auditoría, son unidades que deben de estar cerca, por las relaciones que deben tener, de ahí que reitera que se debe pensar a futuro.

Señala don Víctor Hernández que esto le “remueve las aguas” y se anima a divagar un poco, además, con base a lo expuesto es que han determinado las necesidades, las cuales sí las que se detallan en el 2018, es porque son prioritarias. Es por ello, que le gustaría saber ¿a qué plazo se tiene el plan maestro?, y si en el mismo ¿se está contemplando Cerrillos?.

Lo anterior, por cuanto también, desea saber, si un plan maestro ¿podría dejar un preámbulo de un estudio de diseño de lo que podría ser Cerrillos?.

Además, propone aunque no sabe si es el momento oportuno, el que se le solicite a la administración, realice el estudio y análisis respectivo con el fin de dejar una obra para que en el futuro se desarrolle en Cerrillos.

Secunda don Luis Gerardo Gutiérrez la propuesta de don Víctor Hernández, sobre todo recordando los análisis efectuados en su oportunidad, cuando se pretendía adquirir un edificio llave en mano en el terreno aledaño al edificio central, agregando la importancia de hacer estudios de suelos en toda la finca, de forma tal que se conozca de previo a la contratación de la consultoría para el plan integral.

Considera don Alfonso Víquez que cree que se está hablando de dos cosas totalmente diferentes, por cuanto lo que plantea, es que en el terreno de Fátima, se haga un plan



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

maestro de todas las obras que ya fueron identificados por la administración, pero de manera ordenada, sin perjuicio de ver el otro terreno grande que se tiene y que es Cerrillos, y de la revisión de los inmuebles con que se cuenta y que no tienen ninguna utilidad.

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.***

***2.a. Solicitar a la administración presente una propuesta complementaria al plan de infraestructura expuesto, en que se detalle las áreas a crecer y construir, así como de prever las áreas de desarrollo futuras.***

#### **ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE ATENCIÓN DE ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA.**

Se entra a conocer oficio N° GG-SG-024-2018, suscrito por la Licda. Nancy Abdallah, Asistente Gerencia General, mediante el cual presenta el estado de los acuerdos del año 2017 y enero 2018.

Procede don Francisco Calvo a explicar el informe, indicando que atendiendo la solicitud de la Auditoría Interna, y dado que el último informe fue presentado alrededor del mes de marzo 2017, se procedió de conformidad y en conjunto con las funcionarias de la Gerencia General quienes son las encargadas de llevar el control de los mismos a la presentación de este informe, de igual forma propone presentarlo a Junta Directiva dicho de manera trimestral.

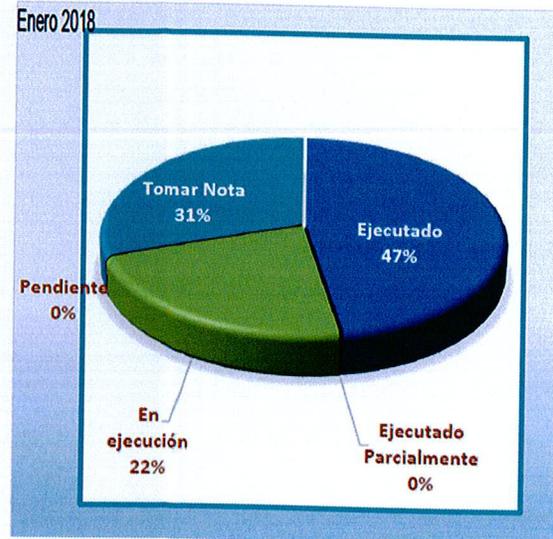
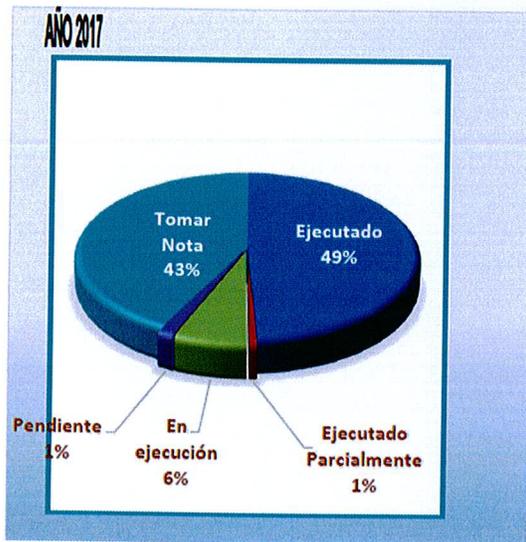


## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

Procede a presentar mediante la siguiente tabla y gráficos los resultados del periodo 2017 y lo que va del 2018:

Estado Acuerdos Año 2017	Total	Estado Acuerdos Año 2018	Total
Ejecutado	218	Ejecutado	17
Ejecutado Parcialmente	3	Ejecutado Parcialmente	0
En Ejecución	28	En Ejecución	8
Pendiente	6	Pendiente	0
Tomar Nota	189	Tomar Nota	11
<b>Total de acuerdos</b>	<b>444</b>	<b>Total de acuerdos</b>	<b>36</b>



Aclara que los acuerdos que se muestran con 1% como pendientes, no es que lo estén al 100% en dicho estado sino que están en ejecución pero se les brindo un tiempo prolongado dado a que se debía hacer una actividad al respecto.

Destaca como ejemplo el caso que presentó hace algún tiempo por una vecina de Barro



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Morado la cual ofreció un terreno dicho caso fue tomado por el Lic. Oscar Arias para trámite, pero dado a que la interesada contesto hace algunos días e hizo la oferta, posterior a esto le corresponde a la Administración continuar con el caso y brindarle dicho avance a la Junta Directiva.

Además indica que otro de los casos pendientes es la solicitud por parte del Director Victor Hernández la cual consistía en aclarar la duda del ¿porque en la calle que transita por Cerrillos transcurre gran cantidad de agua?, la misma fue aclarada dentro de una presentación del informe de avance de AySA, indica que aunque no se brindó un informe en particular para tratar solamente dicho tema el mismo fue atendido mas no se eliminó de los pendientes estando ya ejecutado.

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez la importancia de informarle a la Junta Directiva mediante un informe, la situación de Duelas Agropecuarias, ya que es un tema que merece prioridad, ya que según tiene entendido al apoderado de las Duelas se le giró en su momento una cierta cantidad de millones de colones como adelanto, de forma tal que dicho monto cubriera la totalidad del valor de la finca. Posteriormente a ciertas restricciones en el seno del Órgano Colegiado dentro ciertas restricciones referente a que no se debía adquirir el total de la finca ya que no era necesario, por lo que JASEC debía recibir el reembolso del dinero que anteriormente ya había sido depositado.

Por lo que consulta ¿si es posible conocer el estado de dicha situación?, además agrega que con los flujos de caja con que se cuenta, es necesario que se le solicite al propietario que devuelva los fondos pagados de más por la vía judicial.



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Hacer ver don Juan Antonio Solano que dado a que dicho trámite está a cargo del Lic. Oscar Arias, lo más conveniente sería que se le solicite un informe al respecto.

Aclara don Raúl Quirós que con respecto al informe es importante que el mismo se conozca periódicamente con el fin de estar al tanto de los mismos.

Además solicita que se corrija el acuerdo correspondiente al caso de CORELSA ya que este fue presentado por la Auditoría por lo que el responsable directo de la ejecución es la Gerencia General como tal.

Hacer ver don Alfonso Viquez la importancia de llevar el control de aquellos acuerdos que se tienen en ejecución o pendientes, puesto que corrige situación de años anteriores.

***SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.***

***3.a. Tomar nota del oficio N° GG-SG-024-2018, suscrito por la Licda. Nancy Abdallah, mediante el cual presenta el estado de los acuerdos del año 2017 y enero 2018.***

***3.b. Solicitar al Lic. Oscar Arias Artavia presente un informe de estado sobre el trámite correspondiente a Duelas Agropecuarias.***

#### **ARTÍCULO 4.- INFORME VERBAL SOBRE AVANCE PROCESO I + D.**

Procede don Francisco Calvo a indicar que la importancia de dicho informe es dar a conocer la implementación del Comité de Investigación y Desarrollo tal y como se había planteado en su momento.

Hace ver que el objetivo principal del mismo es ser el rector del proceso investigación y desarrollo que a su vez se compone de cuatro procedimientos los cuales son:



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

- Iniciativas de Mejora
- Formulación y Evaluación de Proyectos
- Desarrollo de Proyectos
- Cierre de proyectos

Continúa indicando que la importancia del mismo está enfocada en que dicha operación sea exitosa en el año en curso dado que a raíz de la unificación de la estructura organizacional se pasó de un enfoque centralizado de UEN de Proyectos a un descentralizado, donde los cuatro procedimientos desglosados anteriormente corresponden a toda la empresa según la naturaleza del proyecto.

Por lo que indica que los integrantes del Comité I+D, desean y consideran necesario comunicar a la Junta Directiva el avance que se tiene, puesto que es importante que la estructura funcione y para que la responsabilidad de la formulación, desarrollo y ejecución de los proyectos se logre mejorar respecto a lo que se manejaba anteriormente.

Además hace ver que en lo que se lleva del año se han realizado cuatro sesiones, dentro de las cuales se han identificado todos los proyectos que están desarrollándose en la empresa, y que a su vez tienen que incorporarse a la corriente del nuevo procedimiento con el fin de que los mismos identifiquen el punto de desarrollo en el que se encuentran, para que así se documente y se demuestre la efectividad del mismo y el Comité valore si los estudios realmente están en ese nivel de madurez, una vez verificado dicho punto el proyecto estaría ingresando a la corriente de los respectivos procedimientos los cuales deben tener la aprobación de Junta Directiva.



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Agrega el señor Calvo Solano que el Comité I+D también está sacando avante un programa para mejorar las capacidades de la empresa en el tema de formulación y evaluación de proyectos, aunado a esto se recibieron ¢ 10.000.000 millones mediante la última modificación presupuestaria para reforzar la partida de capacitación, indica que para esto se estará contratando a una empresa mediante la cual se capacite a la mayor cantidad de funcionarios posible en formulación y evaluación de proyectos, para que así parte de la institución posea los conocimientos actualizados y la formación suficiente para poder desarrollar este proceso de la mejor manera.

Indica que el cartel correspondiente a dicha contratación ya está definido el mismo cuenta con la aprobación del Comité I+D, posteriormente se procederá a sacarlo a concurso, además indica que se está trabajando en la elaboración del procedimiento de innovación para presentarlo a todas las jefaturas.

***SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.***

***4.a. Dar por recibido el Informe Verbal sobre el avance del Comité I+D.***

***4.b. Solicitar al Comité I+D presente de manera bimestral un informe de avance.***

#### **ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.**

***- GG-AJ-046-2018.***

Se entra a conocer oficio N° GG-AJ-046-2018, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramirez, Asesor Jurídico, mediante el cual remite respuesta según lo dispuesto por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 5249 del 12 de febrero del año en curso, en virtud del memorial ODPa-CF-001-2018 del 9 de febrero del 2018 presentado por la Licda. Rocío Céspedes Brenes y la Licda. Gaudy Piedra Martínez, integrantes del órgano



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

director del procedimiento administrativo del denominado Crédito Fiscal.

Dice el oficio:

Con ocasión de lo dispuesto por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 5249 del 12 de febrero del año en curso, en virtud del memorial ODPa-CF-01-2018 del 9 de febrero del 2018 presentado por la Licda. Rocío Céspedes Brenes y la Licda. Gaudy Piedra Martínez, integrantes del órgano director del procedimiento administrativo del denominado Crédito Fiscal, me permito indicar lo siguiente:

1. Que la Gerencia General mediante el oficio GG-901-2017 del 15 de noviembre del 2017, dispuso encargar al Lic. Héctor Tabarez de Tolentino Carvajal la realización de una investigación preliminar por posibles irregularidades en la duplicidad de facturas de compras al proveedor Maya Communication del Negocio de Infocomunicaciones declaradas por JASEC ante la Administración Tributaria como créditos fiscales en los períodos abril 2017 y agosto 2017.
2. Que a la vista del expediente administrativo remitido al efecto (Folios 000 al 257), consta el oficio antes indicado y rubricado por las integrantes del órgano director del procedimiento, en el que tras una serie de fundamentaciones y citas jurisprudenciales, se arriba a la conclusión acerca de que la investigación preliminar levantada presente una serie de errores que conllevan eventuales lesiones al derecho de defensa contemplado en la Constitución Política, que en su criterio deben de ser subsanados de previo por el responsable de la investigación preliminar, con el objeto de proceder con el ejercicio de sus cargos.
3. Que con fundamento en el oficio No. ODPa-CF-01-2018 del 9 de febrero del 2018 de previa cita y a los principios de razonabilidad y proporcionalidad, se recomienda al órgano colegiado trasladar los comentarios y observaciones vertidas por las integrantes del órgano director del procedimiento, para consideración, estudio y pronunciamiento del Lic. Héctor Tabarez de Tolentino Carvajal.
4. Que dado que el señor Gerente General forma parte de los eventuales involucrados, lo resuelto por el Lic. Tabarez en calidad de responsable de la investigación preliminar, deberá de ser remitido al Lic. Luis Francisco Calvo Solano, Subgerente General, para que éste a su vez determine elevar el expediente nuevamente a la Junta Directiva.
5. Se traslada a la Junta Directiva para su posterior traslado al Lic. Tabarez el expediente administrativo original (000 al 0257).

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Se procede a comentar brevemente la propuesta del Lic. Juan Antonio Solano Ramírez mediante dicho oficio.

**SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.**

**5.a. Dar por recibido el oficio N° GG-AJ-046-2018, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramirez, mediante el cual remite respuesta según lo dispuesto por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 5249 del 12 de febrero del año en curso, en virtud del memorial ODPa-CF-01-2018 del 9 de febrero del 2018 presentado por la Licda. Rocío Céspedes Brenes y la Licda. Gaudy Piedra Martínez, integrantes del Órgano Director del procedimiento administrativo del denominado Crédito Fiscal.**

**5.b. Trasladar las observaciones presentadas en el memorial ODPa-CF-01-2018, al Lic. Hector Tabarez de Tolentino, con el fin de que amplíe, subsane y sustente lo que corresponda, posterior a esto que se le traslade dicho expediente al Lic. Francisco Solano en calidad de Subgerente, para que éste a su vez determine elevar el expediente nuevamente a la Junta Directiva, por lo que el plazo del procedimiento administrativo queda suspendido hasta que se subsane lo correspondiente.**

**ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.**

6.a. Indica doña Lisbeth Fuentes que hará llegar a la Administración una solicitud por parte de vecinos de la Campiña, en la cual solicitan la colaboración de JASEC para que se les colabore con unas luminarias en mal estado, y se analice la situación al respecto.

**SE ACUERDA:**

**6.a.1. Solicitar a la directora Fuentes Calderón la remisión de la nota de los vecinos**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*de la Campiña a la administración.*

**6.a.2. Solicitar a la administración proceda de conformidad según técnica y legalmente corresponda la atención de la nota presentada por los vecinos de la Campiña, en la que solicitan se les ayude con una situación de unas luminarias.**

6.b. Solicita la señora Fuentes Calderón que en la sesión ordinaria donde se da la aprobación de las actas anteriores, los directores o bien la Auditoría Interna que presentaron observaciones o correcciones vía correo, también las indiquen en el momento procesal oportuno de aprobación de las mismas, esto con el fin de llevar un control ordenado en las correcciones.

**SE ACUERDA:**

**6.b.1. Recordar a los señores directores, así como a la Administración y Auditoría Interna que las observaciones de las actas deben realizarse en el momento procesal oportuno, con el fin de contar con un mejor control de las mismas.**

6.c. Solicita don Alfonso Víquez se le comunique en qué estado se encuentra el caso del Sr. Rigoberto Gómez.

**SE ACUERDA:**

**6.c.1. Solicitar al Departamento de Facturación y Recaudación presente un informe sobre el estado en que se encuentra el caso del Sr. Rigoberto Gómez.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19:03 HORAS**

**Ing. SALVADOR ROJAS MOYA  
PRESIDENTE**

**Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.  
SECRETARIA**

